m.
a fran.co de tortes
bastecedor

Los dichos señores mandaron notificar a fran.co de tortes uno de los bastecedores de las carnecerias de esta ciudad que cumpla a dar carne como es obligado so la pena de la ordenanza que la ciudad a su costa mandara proveer.

Abraham de
el r.o de la seda

El lic.do Juan de bustamante por quien fue elegido por el escriuano de la seda este año y el no le puede exercer dio poder a luis pacheco de arroniz tt.do para que en su lugar pueda usar y exercer el dicho cargo. el dicho luis pacheco lo acepto.

Cabildo

Sabado cinco dias del mes de mayo de 1[illegible] del uno años los muy magnificos señores murcia a quero nayuntados a cabildo en la sala de la casa de la corte de la dicha ciudad segun que lo an de usar e de costumbre conviene a saber. el lic.do alvaro alvarez nuñez de [illegible] en la dicha ciudad e las de lorca e cartagena por sus vis. e anton [illegible]. luis pacheco de arroniz. [illegible] de lorca. [illegible] nuñez de [illegible]. e [illegible] fonts. el lic.do Juan de bustamante. don alonso fajardo. [illegible]. e [illegible] pacheco.

Siendo y mayordomo e [illegible] de
a [illegible] gomez de balboa. luis hernandez.

m.d
fadiga

Los dichos señores murcia hicieron cuidado a don alonso fajardo [illegible] presente de la fadiga de [illegible] de [illegible] que [illegible] a la ciudad que se en el campo del termino desta ciudad al pie de la sierra de [illegible] en la vela blanca que afrenta con [illegible] de [illegible] ponce e de pero ponce e juan de [illegible] e [illegible] marco.